

# El Gobierno nacional eliminó las retenciones para las exportaciones de pymes

16/11/2021



Las pequeñas y medianas empresas obtuvieron la semana pasada una buena noticia, ya que el Gobierno nacional fijó en 0% la alícuota del derecho de exportación, para las operaciones que se tramiten bajo el régimen de exportación simplificada, denominado "Exporta Simple". Sobre el impacto que la medida podría tener en el sector exportador mendocino, brindó su opinión a través de FM Vos (94.5) Mario Bustos Carra, gerente general de la Cámara de Comercio Exterior de Cuyo.

El empresario considera que esto "es una buena noticia, porque reconocer que las retenciones dificultan las exportaciones es un avance, independientemente de cuál sea la administración política que las aplique, las retenciones nunca son beneficiosas para las exportaciones".

Recordó que Exporta Simple es un régimen de exportación simplificado creado en 2017, con el objetivo de facilitar las operaciones de exportación de menor cuantía con fines comerciales, a través de prestadores de servicio postal. El plan original comenzó en agosto de 2017 y desde su puesta en marcha se efectuaron más de 21.400 operaciones por un total de US\$ 61,5 millones a 117 destinos, con 1.550 productos, y se sumaron 860 nuevos exportadores. Las exportaciones se realizan por vía aérea y tienen un tope de US\$ 600.000 anuales. No obstante, “su efectividad no quedó muy demostrada porque realmente los países donde se recibían las exportaciones argentinas necesitaban toda una serie de complementos de documentación, ya sea digital o en papel que a veces el sistema no proveía”. “En este caso la noticia es buena como señal, pero está dada también para el mismo monto, también para pequeños volúmenes, también con un máximo de US\$ 600.000 anuales, y excluye a todos aquellos productos que tengan un tratamiento especial, es decir, que la mayoría de los productos agroindustriales quedarían excluidos”, lamentó, porque eso significa que es “muy pequeño” el porcentaje de productos que se verían favorecidos por la medida. “Yo diría que se verían beneficiados todo lo que son publicaciones, algunos tipos de artesanías (siempre que no necesiten alguna intervención de algún organismo de seguridad o de salud), entonces es un sistema que se creó con una intención noble, que era eliminar costos para las pequeñas y medianas empresas, pero que realmente no tiene mucha efectividad”, señaló.

Es muy importante que haya exportaciones para la llegada de dólares a la economía nacional. Bustos Carra dijo que “sea quien sea quien gobierne nuestro país, tiene que considerar que tiene que darle una prioridad al comercio exterior, porque para tener buenas exportaciones se necesitan buenas importaciones, ya que no todo lo que se necesita para exportar se produce en Argentina”. “Si vamos a respaldar las exportaciones, tenemos que tener un flujo de importaciones que nos permita tener exportaciones siempre de mayor calidad y de menor costo para hacerlo competitivo”, destacó.

